



Factura: 001-200-000031279



20160101009F02831



NOTARIO(A) SUPLENTE CARLOS GUILLERMO LEÓN ACOSTA

NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN CUENCA

EXTRACTO

Escritura N°:		20160101009F02831					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		10 DE AGOSTO DEL 2016. (18/20)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	Nº. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	AMOROSO CORREA JOSE EDUARDO	FOR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0301625194	ECUATORIA NA	CEDEnte	
Natural	VERUGO AMOROSO GLADYS ARIANA	FOR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0302027677	ECUATORIA NA	CEDEnte	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	Nº. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	VERUGO AMOROSO SEBASTIAN LIZANDRO	FOR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0107382482	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
AZUAY		CUENCA		HUAYNACAPAC			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		180.00					



NOTARIO(A) SUPLENTE CARLOS GUILLERMO LEÓN ACOSTA

NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN CUENCA

AP: 1485-20016-UTHA-PAS



1 **ESCRITURA NRO.**
2 **20160101009P02831**
3 **ESCRITURA PÚBLICA DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES**
4 **OTORGADA POR:**
5 **JOSÉ EDUARDO AMOROSO CORREA Y GLADYS ADRIANA VERDUGO**
6 **AMOROSO**
7 **A FAVOR DE:**
8 **SEBASTIÁN LIZANDRO VERDUGO AMOROSO**
9 **CUANTÍA: \$160,00**
10 **FACT. 31279**
11 ******* VV *******
12 **DICOP**
13

14 En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, el día
15 de hoy DIEZ DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISEÍS, ante
16 mí, DOCTOR CARLOS GUILLERMO LEON ACOSTA, NOTARIO NOVENO
17 SUPLENTE DEL CANTÓN CUENCA, de conformidad con la acción de
18 personal que se adjunta a la presente, comparecen en la celebración de
19 este instrumento público, por una parte, los cónyuges señores JOSÉ
20 EDUARDO AMOROSO CORREA Y GLADYS ADRIANA VERDUGO
21 AMOROSO portadores de la cédula 0301628194 y 0302027677
22 respectivamente; y, por otra parte el señor SEBASTIÁN LIZANDRO
23 VERDUGO AMOROSO portador de la cédula 0107392482. Los
24 comparecientes declaran bajo juramento que intervienen libre y
25 voluntariamente a la celebración del presente instrumento, que conocen
26 y entienden plenamente el contenido así como las consecuencias jurídicas
27 del mismo y del contrato que este contiene; y, además declaran bajo
28 juramento ser ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta



1 ciudad, entendidos plenamente en el idioma castellano, capaces ante la
2 ley, a quienes por haberme presentado el documento de identidad de
3 conocer doy fe, y luego de verificar la libertad con la que proceden, así
4 como instruidos que han sido por mí el Notario, respecto del objeto y
5 resultados del presente instrumento, y cumplidos los requisitos legales
6 previos, manifiestan que elevan a escritura pública el contenido de la
7 siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de Instrumentos
8 públicos de la Notaria a su cargo, sírvase incorporar uno de transferencia
9 de participaciones de la compañía "DIEGO LIZANDRO VERDUGO Cía.
10 Ltda.", contenida en las cláusulas que a continuación se expresan:
11 **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** A la celebración de esta escritura
12 comparece, por una parte, en calidad de **CEDENTES** el Sr. JOSÉ EDUARDO
13 AMOROSO CORREA, con No. de cédula 0301628194, ecuatoriano, mayor
14 de edad, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Cuenca, y su
15 cónyuge la Sra. GLADYS ADRIANA VERDUGO AMOROSO, con No. de
16 cédula 0302027677, ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada,
17 domiciliada en la ciudad de Cuenca, y por otra parte, en calidad de
18 **CESIONARIO** el Sr. SEBASTIÁN LIZANDRO VERDUGO AMOROSO, con No.
19 de cédula 0107392482, ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil
20 soltero, domiciliado en esta ciudad de Cuenca. Los comparecientes son
21 ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Cuenca y
22 capaces ante la ley para obligarse y contratar.**SEGUNDA.-**



1 ANTECEDENTES.- "DIEGO LIZANDRO VERDUGO Cía. Ltda." se constituye
2 con domicilio en la ciudad de Cuenca, en fecha 25 de enero del 2012, ante
3 el Dr. Patricio Vallejo Moscoso, Notario Público Primero (E) del Cantón
4 Cuenca, aprobada mediante Resolución del Intendente de Compañías de
5 Cuenca No. SC-DIC.C.12.082 del 01 de febrero de 2012 e inscrita en el
6 Registro Mercantil del Cantón Cuenca bajo el No. 100 en fecha 09 de
7 febrero del 2012. En fecha veinte y ocho de junio del dos mil dieciséis, la
8 Junta General Universal de socios de la compañía "DIEGO LIZANDRO
9 VERDUGO Cía. Ltda." resolvió con el voto favorable de la unanimidad de
10 los miembros, autorizar la transferencia de participaciones de la
11 compañía, que constan en el acta de dicha sesión, cuya copia se adjunta
12 como habilitante. **TERCERA.- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.-**
13 Con lo anteriormente expuesto el Sr. JOSÉ EDUARDO AMOROSO CORREA
14 y su cónyuge la Sra. GLADYS ADRIANA VERDUGO AMOROSO, transfieren
15 a favor del Sr. SEBASTIÁN LIZANDRO VERDUGO AMOROSO 160
16 participaciones iguales e invisibles de \$ 1.00 cada una. **CUARTA.-**
17 **COMPOSICIÓN DEL CAPITAL SOCIAL.-** Con base en las transferencias
18 señaladas la composición del Capital Social quedaría de la siguiente
19 manera: Capital Social: \$400,00 representado por 400 participaciones de
20 \$ 1.00 cada una.

<u>SOCIO</u>	<u>CAPITAL</u>	<u>PORCENTAJE %</u>



Diego Lizandro Verdugo	240	60
Crespo		
Sebastián Lizandro Verdugo	160	40
Amoroso		
TOTAL	400	100

1

2 **QUINTA.- ACEPTACIÓN.-** El presente cesionario, acepta la presente
3 escritura y el contrato que ella contiene por ser otorgado a su favor,
4 quedando facultados cedentes y cesionario para obtener las
5 marginaciones previstas en la Ley de Compañías. **SÉPTIMA.- CUANTIA.-**
6 La cuantía es de \$ 160,00 dólares (CIENTO SESENTA DÓLARES 00/100).
7 Usted Señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo
8 necesarias para la validez de la presente escritura. La presente minuta ha
9 sido elaborada y suscrita por la ABOGADA DIANA CHICA SARMIENTO, CON
10 MATRICULA PROFESIONAL NUMERO CERO UNO DOS MIL QUINCE
11 DIECIOCHO DEL FORO DE ABOGADOS DEL AZUAY, que junto con las
12 enmiendas, aclaraciones y precisiones requeridas por las partes, queda
13 elevada a escritura pública con todo el valor legal, junto con todos los
14 documentos habilitantes y anexos incorporados a ella y solicitados por las
15 partes. Para el otorgamiento de la presente escritura, se observaron los
16 preceptos legales aplicables al caso, hecho que bajo juramento los
17 comparecientes manifiestan que para efectuar la presente escritura el



1 Notario requirió el cumplimiento de todas las solemnidades legales del
2 instrumento público y los comparecientes las cumplieron; y, leída que fue
3 la presente escritura íntegramente al (los) otorgante (s) por mí el Notario
4 se ratifican en su contenido y firman conmigo en constancia de su
5 aceptación a la vez que hacen suyas las estipulaciones constantes en la
6 minuta inserta, misma que aprueban en todas sus partes y ratificándose
7 en su contenido la dejan elevada a escritura pública para que surta los
8 fines legales consiguientes, por lo tanto la presente escritura pública
9 queda incorporada al protocolo de la Notaria a mi cargo de todo lo cual
10 doy fe.-

11
12
13 JOSE EDUARDO AMOROSO CORREA
14 CI.0301628194

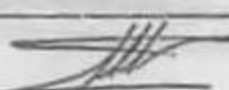
GLADYS ADRIANA VERDUGO AMOROSO
CI.0302027677

15
16
17
18
19
20 SEBASTIÁN LIZANDRO VERDUGO AMOROSO
21 CI.0107392482

22
23
24
25
26
27 DOCTOR CARLOS GUILLERMO LEON ACOSTA
28 NOTARIO NOVENO SUPLENTE DEL CANTÓN CUENCA



ACCIÓN DE PERSONAL		REPÚBLICA DEL ECUADOR FUNCIÓN JUDICIAL CONSEJO DE LA JUDICATURA		Nro. 1489-2016-UTHA-PAS Fecha 27/jul/2016	
1 ORGANOS AUXILIARES DE AZUAY			2		
3 LEON ACOSTA CARLOS Apellidos Nombre			4 Rige A Partir de 01/ago/2016 Rige Hasta 24/ago/2016		
5 Cédula de Ident. 171011083-4		6 Cédula Militar		7 Certificado de Votación	
8 Tipo Acción de Personal Encargo					
9 Explicación Dra. Jenny Ochoa Chacón, Directora Provincial (e) de Azuay del Consejo de la Judicatura, procede a encargar la Notaría Novena del cantón Cuenca, en mérito de la licencia concedida al Dr. Eduardo Palacios Sacoto, del 1 al 24 de agosto de 2016.					
10 Situación Actual Dependencia ORGANOS AUXILIARES DE AZUAY Departamento Puesto NOTARIO SUPLENTE Remuneración Unif. Lugar de Trabajo CUENCA Partida			11 Situación Propuesta Dependencia ORGANOS AUXILIARES DE AZUAY Departamento NOTARIA NOVENA Puesto NOTARIO SUPLENTE Remuneración Unif. Lugar de Trabajo CUENCA Partida		
12 La persona reemplaza a Quien cesó en el Cargo con fecha			DR. EDUARDO PALACIOS SACOTO Causal		
13 Registro Nro 1489-2016 Fecha 27/jul/2016			ING. JENNY AVILA CARRERA COORDINADORA (E) TALENTO HUMANO		
DRA. JENNY OCHOA CHACÓN DIRECTORA PROVINCIAL (E) DE AZUAY					

ACCIÓN DE PERSONAL	REPÚBLICA DEL ECUADOR FUNCIÓN JUDICIAL CONSEJO DE LA JUDICATURA	Nro. 1488-2016-UTHA-PAS Fecha 27/jul/2016
1 ORGANOS AUXILIARES DE AZUAY	2 Nro Fecha 27/jul/2016	
3 LEON ACOSTA CARLOS Apellidos Nombre	4 Rige A Partir De 01/ago/2016 Rige Hasta 24/ago/2016	
5 Cédula de Ident. 171011063-4	6 Cédula Militar	7 Certificado de Votación
8 Tipo Acción de Personal ASUME		
9 Explicación De conformidad a los artículos 178, y 200 de la Constitución de la República del Ecuador, en concordancia con los artículos 38, 254, 296 Y 297 del Código Orgánico de la Función Judicial; y, dando cumplimiento a la Resolución No. 260 Y 344-2014, aprobado por el Pleno del Consejo de la Judicatura y del memorando DNTH- 02954-2015 del 30 de enero del 2015, en virtud del Art. único de la Resolución 30-2016 de la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Azuay, se procede a posesionar al Dr. CARLOS LEON ACOSTA, en calidad de Notario Suplente de la Notaría Novera del cantón Cuenca.		
10 Situación Actual Dependencia ORGANOS AUXILIARES DE AZUAY Departamento Puesto NOTARIO SUPLENTE Remuneración Unif. Lugar de Trabajo CUENCA Partida		11 Situación Propuesta Dependencia Departamento Puesto Remuneración Unif. Lugar de Trabajo Partida
12 La persona reemplaza a DR. EDUARDO PALACIOS SOTO Quien cesó en el Cargo con fecha Causal		
13 Registro Nro 1488-2016 Fecha 27/jul/2016		 ING. JENNY AVILA CARRERA COORDINADORA (E) TALENTO HUMANO
DRA. JENNY OCHOA CHACON DIRECTORA PROVINCIAL (E) DE AZUAY		



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
"DIEGO LIZANDRO VERDUGO CIA. LTDA."**



En la ciudad de Cuenca, a los 28 días del mes de junio del dos mil dieciséis, siendo las quince horas en el local de la compañía, se reúnen los socios de la compañía "DIEGO LIZANDRO VERDUGO CIA. LTDA.", señores: a) Diego Lizandro Verdugo Crespo, propietario de 240 participaciones iguales e indivisibles del valor de un dólar cada una, quien actúa como secretario de Junta; b) José Eduardo Amoroso Correa, propietario de 160 participaciones iguales e indivisibles del valor de un dólar cada una, el mismo que preside la Junta.

Por estar presente la totalidad del capital social de la compañía los socios por unanimidad acuerdan celebrar la sesión de Junta General de socios con el carácter de universal, con el objeto de resolver los siguientes puntos acordados unánimemente:

1. Conocimiento y aprobación de transferencia de participaciones.
2. Nombramiento de Gerente de la compañía.
3. Nombramiento de Presidente de la compañía.

Se declara instalada la sesión y se pone en consideración de la Junta por parte del señor Presidente los puntos del orden del día.

A continuación el Sr. José Eduardo Amoroso Correa manifiesta que es su voluntad transferir sus participaciones, es decir, 160 participaciones al Sr. Sebastián Lizandro Verdugo Amoroso, de tal manera que se desvincularía en la parte societaria de la empresa, por lo que mociona que la Junta apruebe esta transferencia, moción que es secundada por el Ing. Diego Lizandro Verdugo Crespo.

Luego de la debida deliberación y por unanimidad del capital social de la compañía, la Junta resuelve:

1. **APROBAR**, de forma unánime, la siguiente transferencia:

Se autoriza al socio JOSÉ EDUARDO AMOROSO CORREA, propietario de 160 participaciones de \$ 1.00 cada una, transfiera en favor del Sr. SEBASTIÁN LIZANDRO VERDUGO AMOROSO 160 participaciones de \$ 1.00 cada una.

En base a las transferencias señaladas, la composición del Capital Social quedaría de la siguiente manera:



<u>SOCIO</u>	<u>CAPITAL</u>	<u>PORCENTAJE %</u>
DIEGO LIZANDRO VERDUGO CRESPO	240	60
SEBASTIAN LIZANDRO VERDUGO AMOROSO	160	40
TOTAL	400	100

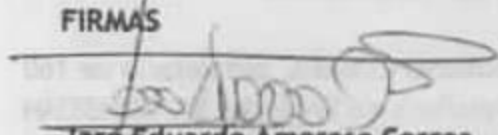
Con respecto al segundo y tercer punto, la Junta General de Socios, luego de la debida deliberación y de acuerdo a las facultades estatutarias previstas en el estatuto social, por unanimidad del capital de la compañía, la junta general de socios resuelve:

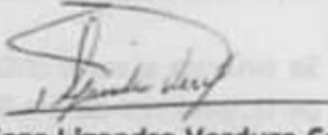
1. **NOMBRAR** al Ing. DIEGO LIZANDRO VERDUGO CRESPO, como Gerente de la compañía DIEGO LIZANDRO VERDUGO CIA. LTDA., para un periodo estatutario de CUATRO años, la misma que cumplirá con la facultades legales y estatutarias establecidas en el correspondiente estatuto social.
2. **NOMBRAR** al Sr. SEBASTIÁN LIZANDRO VERDUGO AMOROSO como Presidente de la compañía DIEGO LIZANDRO VERDUGO CIA. LTDA., para un periodo estatutario de CUATRO años, el mismo que cumplirá con la facultades legales y estatutarias establecidas en el correspondiente estatuto social.

Los socios autorizan al Representante Legal de la compañía para que realice los trámites necesarios a fin de que se legalice los actos aquí aprobados.

Por haberse resuelto los puntos acordados en el orden del día, se declara un receso para redactar la presente acta, a las dieciséis horas se reinstala la sesión y se da lectura a la misma, la que es aprobada por unanimidad del capital social y para constancia suscriben los socios.

FIRMAS


Jose Eduardo Amoroso Correa.
C.I. 0301628194.
SOCIO - Presidente de Junta.


Diego Lizandro Verdugo Crespo.
C.I. 0300608817.
SOCIO - Secretario de Junta.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0302027677

Nombres del ciudadano: VERDUGO AMOROSO GLADYS ADRIANA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: CAÑAR/CAÑAR/CAÑAR

Fecha de nacimiento: 4 DE ENERO DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: AMOROSO CORREA JOSE EDUARDO

Fecha de Matrimonio: 26 DE DICIEMBRE DE 2005

Nombres del padre: VERDUGO CRESPO DIEGO LIZANDRO

Nombres de la madre: AMOROSO IGLESIAS GLADIS ISABEL

Fecha de expedición: 30 DE NOVIEMBRE DE 2012

Información certificada a la fecha: 10 DE AGOSTO DE 2016

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUENTES
Date: 2016.08.10 16:45:26 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2283822



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

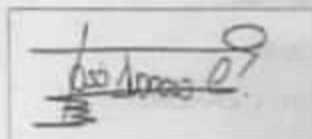


REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0301628194

Nombres del ciudadano: AMOROSO CORREA JOSE EDUARDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: CAÑAR/CAÑAR/CAÑAR

Fecha de nacimiento: 31 DE ENERO DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.EMPRESAS.NEGOCIO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VERDUGO AMOROSO GLADYS A

Fecha de Matrimonio: 26 DE DICIEMBRE DE 2005

Nombres del padre: AMOROSO GARZON JOSE RAMIRO

Nombres de la madre: CORREA E GLORIA MARIA ELENA

Fecha de expedición: 2 DE SEPTIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 10 DE AGOSTO DE 2016

Emitor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUENTES
Date: 2016.08.10 16:46:22 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNui/>



2283921



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0107392482

Nombres del ciudadano: VERDUGO AMOROSO SEBASTIAN LIZANDRO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: CAÑAR/CAÑAR/CAÑAR

Fecha de nacimiento: 26 DE ABRIL DE 1994

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: ———

Fecha de Matrimonio: ———

Nombres del padre: VERDUGO DIEGO LIZANDRO

Nombres de la madre: AMOROSO GLADIS ISABEL

Fecha de expedición: 4 DE MAYO DE 2012



Información certificada a la fecha: 10 DE AGOSTO DE 2018

Emissor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-INT 9 - AZUAY - CUENCA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE TROYA FUERTES
DN: cn=JORGE TROYA FUERTES,
c=EC,
ou=DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO CIVIL,
o=GOBIERNO DEL ECUADOR

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2283950



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

HASTA AQUI LOS DOCUMENTOS HABILITANTES
SE OTORGARON EN MI ENFE DE ELLO CONTIENE
ESTA COPIA CERTIFICADA QUE LA
FIRMO Y SELLO EL DIA DE SU ELABORACION




Dr. Carlos Edo Acosta
NOTARIO NOVENO SUPLENTE
CUENCA - ECUADOR

DOY FE. Que al margen de la matriz de la Escritura Pública de
CONSTITUCION Y ESTATUTOS otorgada por Diego Lizandro
Verdugo Cía. Ltda., suscrita el 25 de Enero del 2012 he sentado la
respectiva RAZON 20160101001000691 de TRANSFERENCIA DE
PARTICIPACIONES otorgada por José Eduardo Amoroso Correa y
Gladys Adriana Verdugo Amoroso a favor de Sebastián Lizandro
Verdugo Amoroso otorgada ante la Notario Noveno del Cantón
Cuenca, el diez de agosto del año dos mil diez y seis Cuenca, 25
de Agosto del 2016. CERTIFICO.




Dr. Edgar Cevallos
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
CUENCA - ECUADOR



TRÁMITE NÚMERO: 9728

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	7181
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	29/08/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	161
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

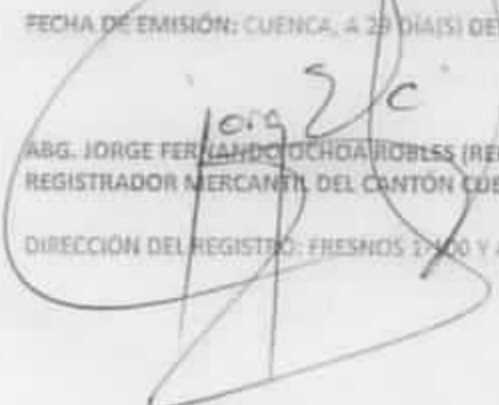
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA NOVENA /CUENCA /10/08/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	DIEGO LIZANDRO VERDUGO CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES, AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "DIEGO LIZANDRO VERDUGO CIA. LTDA." INSCRITA CON EL NRO. 100 EL 09/FEBRERO/2012.

CUALQUIER ENMIENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, 429 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2016


ABG. JORGE FERNANDO CHOAROBLES (REGISTRADOR SUBROGANTE)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1400 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

